



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00882507- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por el Lic. Gonzalo Gutiérrez Urquijo - DNI 32094014 - en la carrera de Doctorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando Lic. Gonzalo Gutiérrez Urquijo ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 1609/25 del 3 de noviembre de 2025 se designa al Jurado integrado por la Dra. Cristina Pósleman, el Dr. Pablo Pachilla y la Dra. Natalia Lorio como titulares, y la Dra. Soledad Boero como suplente; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por el doctorando Lic. Gonzalo Gutiérrez Urquijo, dirigido y co-dirigido por el Dr. Axel Cherniavsky y el Dr. Dr. Emmanuel Biset respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20º del mencionado Reglamento de Doctorados;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por el doctorando Lic. Gonzalo Gutiérrez Urquijo - DNI 32094014 - titulado: "El vitalismo de Gilles Deleuze. Entre tradición y singularidad".

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día miércoles 4 de marzo de 2026 a las 10 horas, como fecha para receptar la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula D de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.